



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES.CACFJN°22/2007

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2007.

VISTO:

La propuesta de realización de la **Conferencia “Class Actions (Acciones de clase)”** juntamente con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Programa Justicia en Cambio y la Embajada de Estados Unidos, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que esta actividad redundará en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Porello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º: Apruébase la realización de la **Conferencia “Class Actions (Acciones de clase)”**, con los contenidos y desarrollo que se detallan en el Anexo I.

Art.2º: El docente participará de la actividad *ad honorem*.

Art.3º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunamente, archívese.

RES.CACFJN°:22/2007

Germán C. Garavano

Mario E. Ackerman

José O. Casás

Jorge A. Franza

Osvaldo O. Otheguy



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°22/2007

ANEXO I

CONFERENCIA “CLASS ACTIONS (ACCIONES DE CLASE)”

•Actividad	Conferencia “Class Actions (Acciones de Clase)”
•Destinatario/s	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público; Funcionarios y empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
•Vacantes	100 (cien) inscriptos.
•Duración	3 (tres) hs.
•Fecha/s	Martes 12 de junio de 2007.
•Horario	16.00 a 19.00 hs.
•Lugar	Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Av. Figueroa Alcorta 2263.
•Regularidad	100% de asistencia. Se dejará constancia en el legajo del cursante de la asistencia a la actividad.
•Docente/s	Dr. Timothy E. Eble
•Coordinación General	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
•Honorarios docentes	Ad honorem
•Observaciones	Actividad organizada juntamente con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Programa Justicia en Cambio y la Embajada de Estados Unidos.

PROGRAMA

- **OBJETIVO:** Explicar el funcionamiento de esta herramienta en el sistema legal de los Estados Unidos para mantener un grado de eficacia, eficiencia y acceso a la Justicia.
- Cómo las acciones colectivas o de clase conducen a la mayor eficacia y eficiencia del sistema judicial y el tratamiento más justo de las partes afectadas.
- Cómo estas acciones incluyen a cada persona afectada por un cierto producto o acto y no solamente a aquellos que disponen del tiempo y el dinero para iniciar una acción legal.
- Tipos de causas que conducen a la iniciación de acciones de clase.
- Cómo los abogados son elegidos y remunerados por el ejercicio de estas acciones.
- Cómo las partes afectadas son notificadas de la acción legal.